

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE correspondiente al periodo de 31 de diciembre 2024 a 31 de marzo de 2025.

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, y el Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de Enfoque hacia la prevención, Liderazgo estratégico, Evaluación y seguimiento, en el marco del Decreto 403 del 2020, efectuó seguimiento a la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de marzo de la vigencia 2025, a través de la revisión de la información suministrada por el área Financiera – Secretaría General de la ANCP- CCE y la información que se encuentra publicada en la página web de la Agencia.

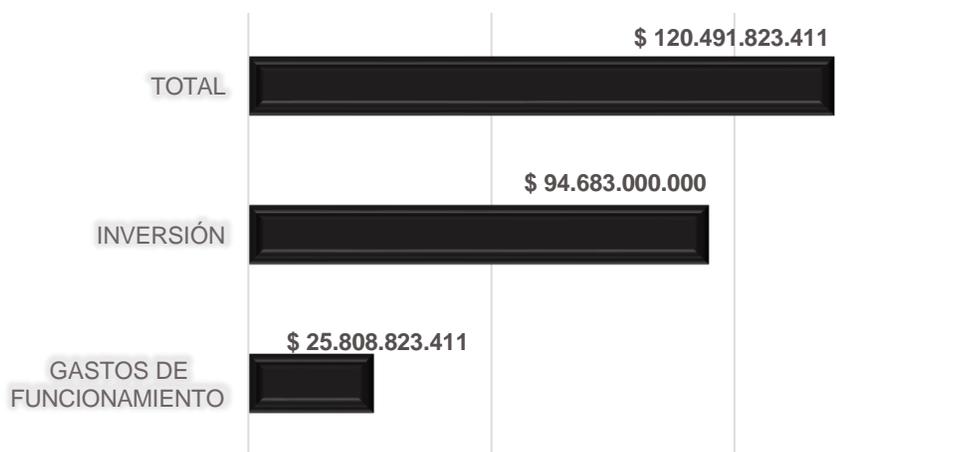
A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a), b) y c) de este informe.

a) Asignación presupuestal ANCP-CCE Vigencia 2025

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1523 de 2024" *Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025*, se detallan los recursos asignados a la ANCP -CCE, a continuación:

Imagen 1 Asignación presupuesto vigencia 2025

ASIGNACIÓN PRESUPUESTO ANCP - CCE 2025



Fuente: elaboración propia control interno con base el presupuesto inicial vigencia 2025 ANCP- CCE.

La **imagen 1**, representa la asignación de presupuesto para la ANCP -CCE correspondiente a la vigencia 2025, en la que la asignación de recursos para funcionamiento asciende a los

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

\$25.808.823.411 millones de pesos y \$94.683.000.000 para inversión, para un total de \$120.491.823.411 millones de pesos.

b) Ejecución presupuestal y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024

De otro lado para continuar con el análisis objeto del presente seguimiento en la imagen No. 2 se muestra la composición de las reservas presupuestales según ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024, según como se describe en el acta de "constitución de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar correspondientes a los compromisos adquiridos hasta diciembre 31 de 2024", suscrita el 20 de enero de 2025 por la ANCP- CCE.

Imagen No. 2: Composición presupuesto a 31 de diciembre de 2024



Fuente: elaboración propia control interno con base el Decreto 1523 de 2024 y asignación de presupuesto vigencia 2025 ANCP-CCE.

A continuación, se presenta el análisis de los gastos de funcionamiento y de inversión a 31 de diciembre de 2024, con lo cual se visualiza la composición del presupuesto desde el nivel de apropiación.

Tabla No. 1. ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANCP-CCE A 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	RESERVAS PRESUPUESTALES
GASTOS DE PERSONAL	18.297.048.082	18.297.048.082	18.297.048.082	0
GASTOS GENERALES	6.838.035.673	6.838.035.673	6.681.814.200	156.221.473

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

TRANSFERENCIAS	77.954.495	77.954.495	77.954.495	0
CUOTA AUDITAJE	175.043.595	175.043.595	175.043.595	0
TOTAL, GATOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 25.388.081.845	\$ 25.388.081.845	\$ 25.231.860.372	\$ 156.221.473

Fuente: elaboración propia control interno con base en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024

Tabla No. 2. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN Y EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ANCP-CCE A 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE	APROPIACION	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	RESERVAS PRESUPUESTALES
TOTAL, INVERSIÓN	54.446.606.143	54.446.606.143	49.452.677.297	4.993.928.846
TOTAL, PRESUPUESTO ANCP -CCE 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$ 79.834.687.988	\$ 79.834.687.988	\$ 74.684.537.669	\$5.150.150.320

Fuente: elaboración propia control interno con base en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024

La **Tabla No. 1.** Ilustra el estado de la ejecución presupuestal con relación a los gastos a 31 de diciembre de 2024, lo cual concuerda con el reporte de ejecución agregada y el acta de constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar suscrita por la Secretaría General de la ANCP- CCE el 20 de enero de 2025. Así también se presenta la **Tabla No. 2.**, mediante la cual se describe el estado del rubro por inversión y el total de presupuesto de la ANCP- CCE, según ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024.

No obstante, al revisar los mismos componentes del presupuesto sobre la ejecución desagregada del presupuesto de la ANCP -CCE a 31 de diciembre de 2024, se presentan las siguientes diferencias con las cifras expuestas anteriormente. Para explicar dichas diferencias se presentan la siguiente **tabla No.3.**

TABLA No.03 ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE 2024

ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
COMPENTE PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGREGADA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DESAGREGADA	DIFERENCIAS
Funcionamiento - Adquisición de bienes y servicios - Recursos Nación	156.221.473	\$ 168.816.000,67	\$ 12.594.527,46
Inversión - Recursos Nación	4.993.928.846	\$ 5.113.372.798,91	\$ 119.443.952,59
Total	\$ 5.150.150.320	\$ 5.282.188.799,58	\$ 132.038.480,05

Fuente: elaboración propia control interno con base en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Como se puede evidenciar en la Tabla 3, se presenta una diferencia encontrada por Control Interno luego del análisis realizado a la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024, según reporte generado desde la plataforma SIIF Nación el 21 de enero de 2025 y aportado por el área Financiera a Control Interno. Encontrando una diferencia entre lo presentado en la ejecución presupuestal agregada y la ejecución presupuestal desagregada.

De otro lado, en la tabla No. 4 se presentan las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2024.

TABLA NO.04 CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOMBRE	OBLIGACIONES	PAGOS	CXP
GASTOS DE PERSONAL	18.297.048.082	18.297.048.082	0
GASTOS GENERALES	6.681.814.200	6.473.321.995	208.492.205
TRANSFERENCIAS	77.954.495	77.954.495	0
CUOTA AUDITAJE	175.043.595	175.043.595	0
TOTAL	25.231.860.372	25.023.368.167	208.492.205

Fuente: elaboración propia control interno con base en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024

Según la información encontrada en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre descrita en la **tabla No.04** la cuentas por pagar se originan en los gastos de funcionamiento (gastos generales) por \$208.492.205 millones de pesos.

c) Estado actual de las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2024 a 31 de marzo de 2025.

Por otro lado, se revisó el estado actual de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2024 con corte a 31 de marzo de 2025 encontrado el siguiente avance, como se muestra en la tabla No 5.

TABLA NO.05 ESTADO DE LAS CUENTAS POR PAGAR A 31 DE MARZO DE 2024

NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PAGOS	SALDO A 31 DE MARZO DE 2024	PORCENTAJE PAGADO
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 5.150.150.320	\$ 4.649.215.611	\$ 500.934.709	90,3%
CUENTAS POR PAGAR	\$208.492.205	\$ 208.492.205	\$ 0	100,0%

Fuente: elaboración propia control interno con base en la ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2025

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

En la **tabla No.5**, se evidencia un avance significativo en cuanto a la gestión de los pagos realizados con respecto a las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que habían quedado constituidas a 31 de diciembre de 2024, mostrando un cumplimiento del 90% y 100% respectivamente con corte a 31 de marzo de 2025.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

El equipo de Control Interno recomienda de acuerdo con lo evidenciado en el seguimiento correspondiente al periodo verificado, lo siguiente:

1. En el marco constructivo, recomienda control interno revisar la ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2024 para identificar las diferencias presentadas tanto en funcionamiento como en inversión, en razón a que estas presentan diferencias significativas como está contenido en el presente seguimiento, lo cual permiten colegir que es necesario, pertinente y conducente atenderlas con celeridad y buscar la subsanación ante posibles hallazgos fiscales, atendiendo el marco jurídico colombiano.

Para lo cual Control Interno **establece un plazo de Ocho (8) días hábiles** para dar cuenta de la subsanación a través de informe escrito, pormenorizado presentado y sustentado ante Control Interno

2. Dar cumplimiento a lo establecido tanto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público y en especial con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley 2342 de 2023, y 28 del Decreto 2295 de 2023. Esto en referencia a la Constitución y ejecución de las Reservas Presupuestales.
3. Es importante lograr que los reportes de “Ejecución presupuestal agregada” de reservas presupuestales y cuentas por pagar se generen el primer día hábil del mes siguiente al cierre.
4. Toda cuenta por pagar, reserva presupuestal debe llenar los requisitos normativos.
5. Control interno exhorta a la entidad a continuar con la gestión de pagos de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2024, tal como lo viene realizando con el fin de completar el cumplimiento del total de pagos pendientes, observando la Ley 8198 de 2003 y sus modificatorios.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

EDITH CARDENAS HERRERA

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cardenas Herrera
Revisó	Edith Cardenas Herrera
Elaboró	Johanna Andrea Sánchez Galvis
Fecha:	Abril 30 de 2025
Código de informe:	36-1

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno